



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CASILDA, 24 de junio de 2020.

VISTO la necesidad institucional de cuidar los caminos internos de tierra del predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín";

Atento el trabajo de reparación realizado en los caminos de tierra con las máquinas que proveyó la Municipalidad de Casilda, convenio mediante; y

CONSIDERANDO: La necesidad de dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA "LIB. GRAL. SAN MARTÍN"

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º.- Informar a toda la comunidad universitaria que, en virtud de lo expresado en los Vistos y Considerandos de la presente, a partir de la fecha y en función de haber mejorado y reparado los caminos internos de tierra del predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín", **los días posteriores a una lluvia, todos los vehículos particulares y oficiales deberán quedar circunscriptos a la rotonda y a los caminos asfaltados que disponga la guardia patrimonial.**

ARTÍCULO 2º.- Eventualmente, algún vehículo podrá tener ingreso o circular por los caminos de tierra, siempre que se solicite autorización a la Dirección de la Escuela Agrotécnica y al Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de lo contrario no podrá tener acceso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

RESOLUCIÓN FACULTAD N°: 167/2020

RESOLUCIÓN ESCUELA N°: 063/2020

Lic. Prof. Esp. Graciela Mandolini
Directora Escuela Agrotécnica "LGSM"
Universidad Nacional de Rosario

Méd. Vet. Mariano Gárate
Decano Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Rosario